

Asociación
9465 +
09

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

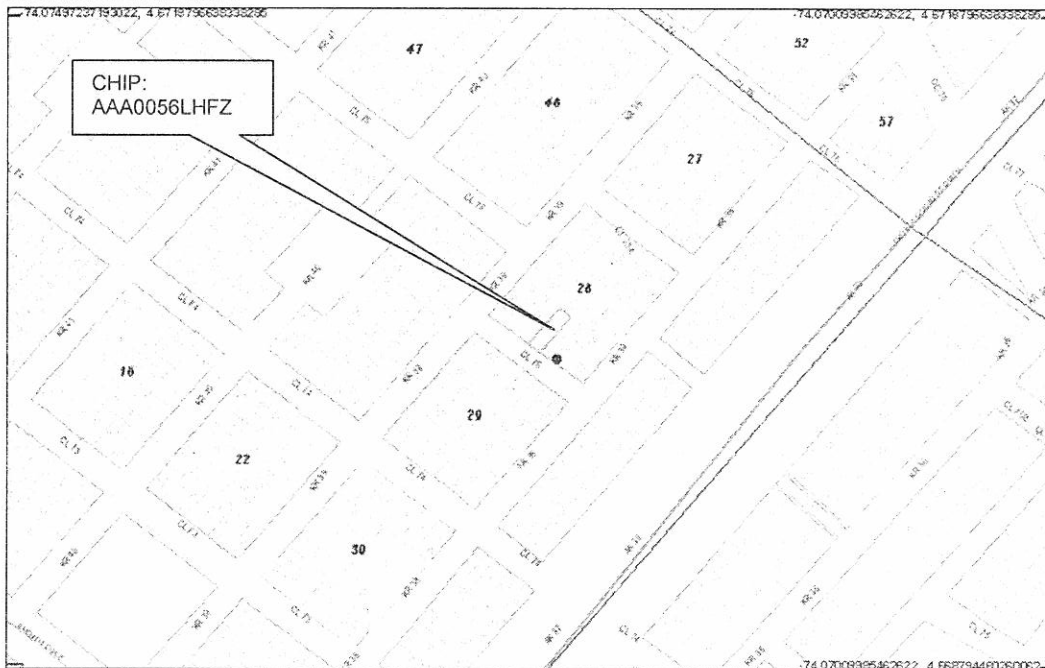
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1218
1.2 ÁREA:	Subdirección de Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER8693 2008ER9465
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31492 y RO-31596

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía de Barrios Unidos
2.2 LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos
2.3 UPZ:	22 – Doce de Octubre
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Doce de Octubre
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 74 A # 50 – 28
2.6 CHIP:	AAA0056LHFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 31 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	3
2.9 ÁREA (m2):	190

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1218

Página 1 de 6 *CP.*



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 585 en desarrollo del proceso de Querrela No. 13760 y de la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Barrios Unidos de acuerdo con el oficio SGIFE # 651-08 en desarrollo de la Querrela No. 14014 de 2008.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los residentes permitieron el ingreso por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal la componen muros de mampostería sin reforzar ni confinar, el entrepiso es en madera, la cubierta es en teja de asbesto cemento

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

sobre un entramado de elementos de madera y el cielo raso es en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, mientras que la fachada es en ladrillo tolete a la vista; en la actualidad el uso principal de la edificación es de vivienda y comercio. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados. En la fotografía 1 del registro fotográfico se puede apreciar el aspecto externo de la edificación.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En líneas generales la edificación se encuentra en malas condiciones, se encontraron algunas afectaciones de los elementos estructurales, hay agrietamientos en el muro de fachada en sentido diagonal con varios milímetros de separación, como muestran las fotos 2 y 3. Internamente existen varios agrietamientos y fracturas en los muros del primer piso, los daños de estos muros se pueden ver en las fotos 4 a 8. La situación del segundo piso es similar los muros presentan agrietamientos, casi todos de sentido diagonal, como muestran las fotos 9 a 11, en el entrepiso también se detectaron agrietamientos y deformaciones como se ve en la foto 12. El cielo raso presenta algunos puntos con desprendimiento del pañete de recubrimiento como muestra la foto 13. En la azotea los muros y parapetos presentan daños y fracturas, la situación de estos muros se puede ver en las fotos 13 y 14.

Se considera que el daño que presenta la edificación es severo, se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Existe deterioro de casi todos los elementos estructurales.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

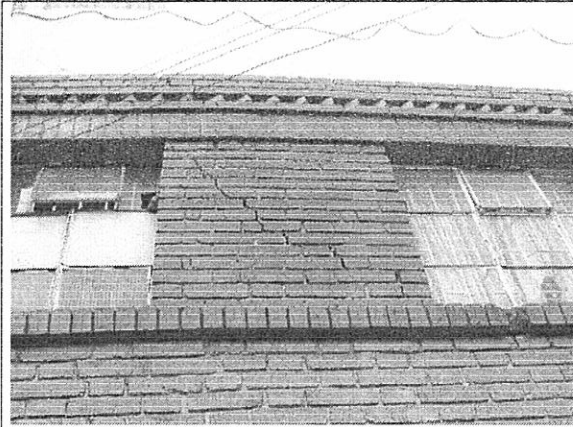


Foto 3. Agrietamiento en muro superior de fachada

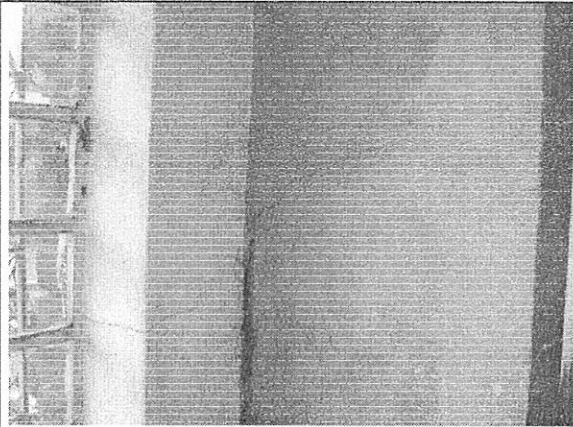


Foto 4. Agrietamiento de muros internos

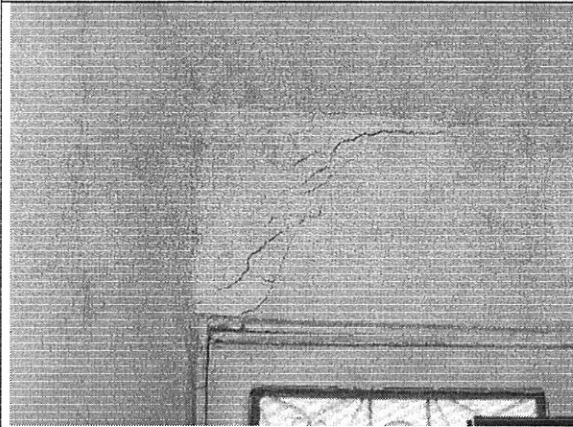


Foto 5. Agrietamiento en diagonal en muro del primer piso

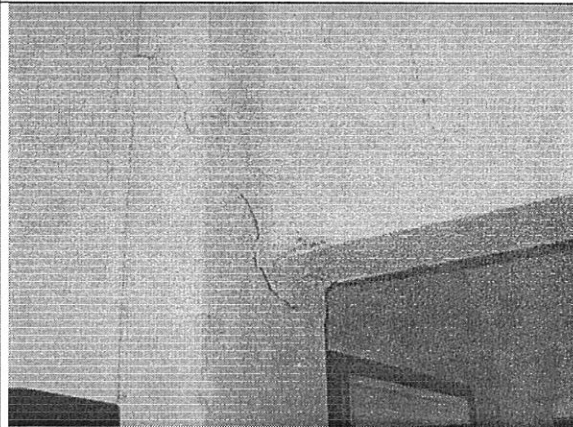


Foto 6. Muro del primer piso agrietado

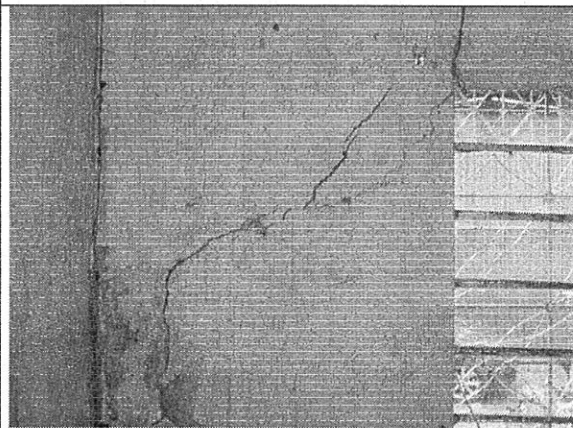


Foto 7. Daño estructural fuerte en muro de primer piso

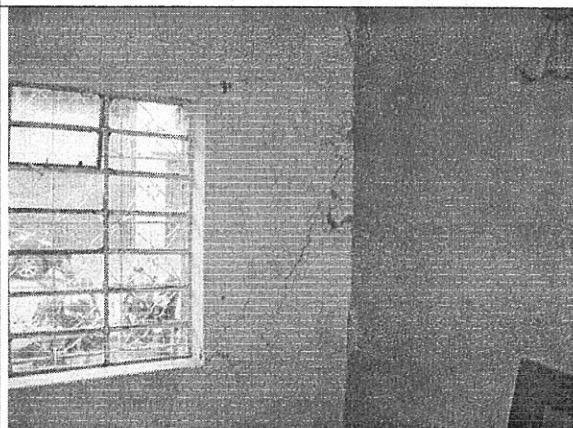


Foto 8. Muro del sector frontal del primer piso con daños

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	

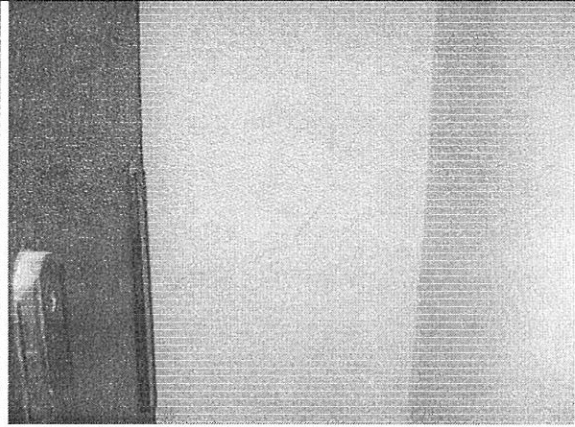


Foto 9. Agrietamiento en muro de segundo piso

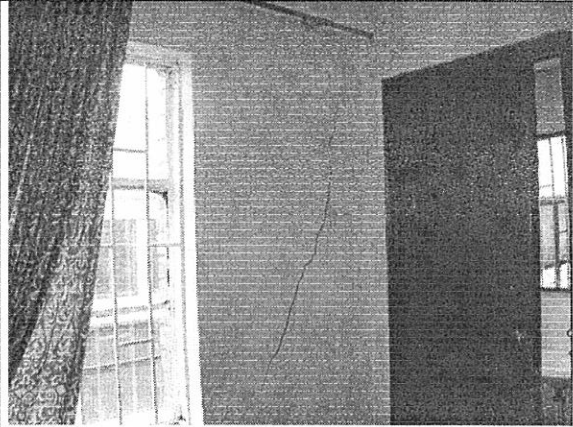


Foto 10. Daño estructural fuerte en muro de segundo piso

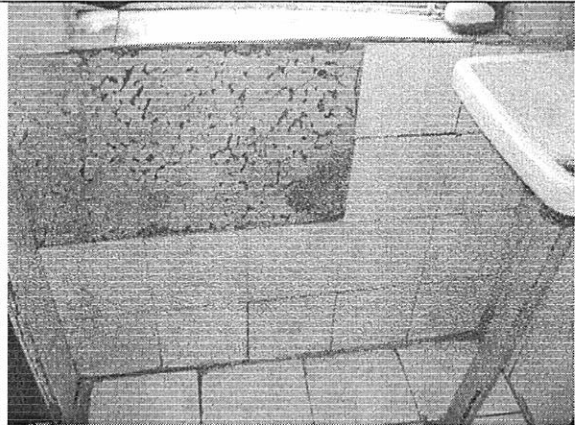


Foto 11. Daño en muros y acabados del segundo piso

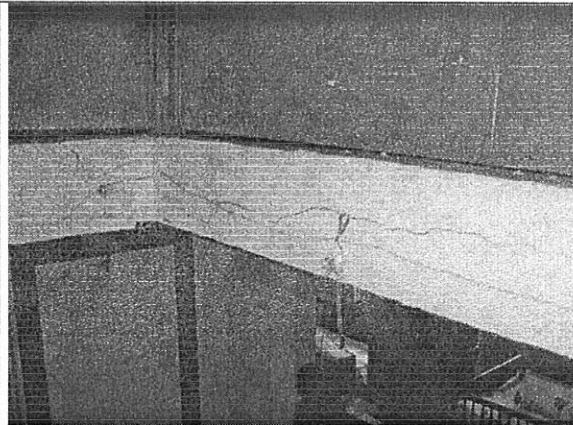


Foto 12. Agrietamientos en el entrepiso

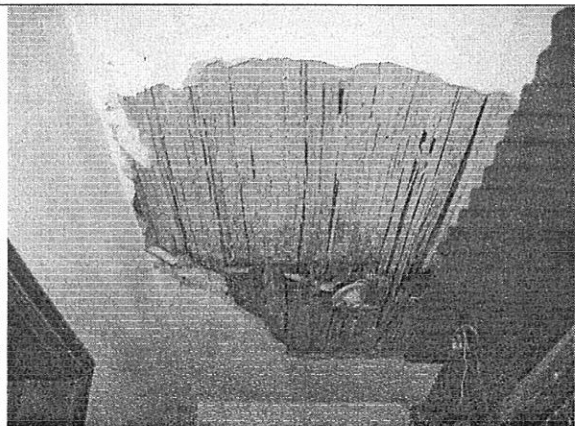


Foto 13. Desprendimiento del pañete de recubrimiento

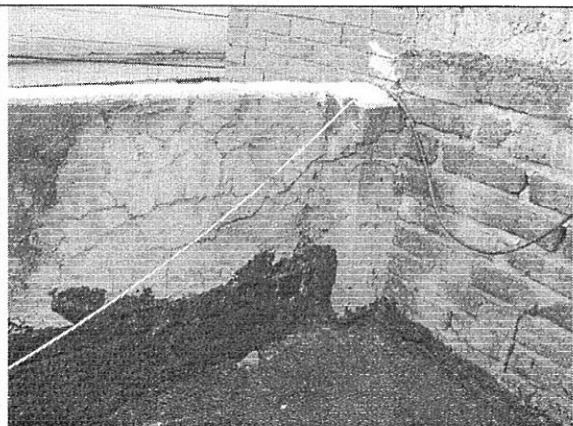


Foto 14. Agrietamiento en parapeto de la azotea

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 74 A # 50 – 28, **AMENAZA RUINA**. Se considera que el daño que presenta la edificación es severo, se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Existe deterioro de casi todos los elementos estructurales. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar la demolición de la edificación y restringir su uso u ocupación.

Elaboró:  <hr/> CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <hr/> CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  <hr/> GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  <hr/> GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección